

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

**ACTA DE LA AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE
PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO Y MATRIZ DE RIESGOS
CONCURSO DE MÉRITOS No. VJ-VGC-CM-005-2015**

Objeto: "SELECCIONAR MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL, SOCIAL Y PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO UN ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN No. VJ-VE-IP-LP-012-2013 CORRESPONDIENTE A LA CONCESIÓN DEL AEROPUERTO ERNESTO CORTISOZ, CUYO OBJETO ES "LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, EXPLOTACIÓN COMERCIAL, ADECUACIÓN, MODERNIZACIÓN Y REVERSIÓN TANTO DEL LADO AIRE COMO DEL LADO TIERRA DEL AEROPUERTO"

En Bogotá D.C., siendo las 10:00 a.m. del cinco (05) de marzo de 2015, la Agencia Nacional de Infraestructura da inicio a la Audiencia de Aclaración al Pliego de Condiciones Definitivo y Matriz de Riesgos correspondiente al proceso de selección en la modalidad de Concurso de Méritos No. VJ-VGC-CM-005-2015.

En primera instancia se ilustra a los asistentes respecto del Orden como se llevará a cabo el desarrollo de la Audiencia.

Acto seguido se informa que podrán intervenir los asistentes interesados, para que hagan sus observaciones generales en relación con el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del presente Concurso de Méritos.

Posteriormente se concede el uso de la palabra a los asistentes, en el orden en que aparecen registrados en el listado de asistencia a la audiencia, quienes presentaron observaciones, conforme consta a continuación:

- Eliana Velasco – Cal y Mayor

Al momento de diligenciar el formato de experiencia nos surge la siguiente inquietud:

Respecto al valor total del contrato quisiera saber si se van a tener en cuenta los valores de restablecimientos económicos y reajustes que se han hecho a los contratos, para el cálculo de salarios mínimos. Lo anterior debido a que existe un contrato ejecutado con la ANI y dentro de la certificación expedida aparece un valor relacionado con el restablecimiento económico y en otro lado un valor de un reajustes, motivo por el cual solicitamos aclarar a la entidad si al momento de diligenciar el formato se deben incluir dichos valores o reajustes, o por el contrario solamente se deben tener en cuenta solo los valores mencionados en el RUP. Es de aclarar que en el RUP tuvieron en cuenta el valor del contrato, pero no incluye el valor del restablecimiento económico.

Igualmente tenemos un contrato del extranjero que también tiene un valor de reajuste, por lo cual solicitamos a la entidad aclarar si este se debe tener en cuenta o no, al momento de diligenciar los formatos.

Finalizada la intervención de los asistentes a la audiencia, se deja constancia que la observación planteada requiere ser analizada por el área correspondiente encargada la estructuración del proyecto, razón por la cual, se procederá a preparar la respuesta la cual será dada a conocer a través del SECOP.

No siendo más el objeto de la presente diligencia se da por terminada siendo las 10:04 a.m. del día cinco (05) de marzo de 2015 y se agradece a los participantes la asistencia y el interés en el proceso de selección.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C., a los cinco (05) días del mes de marzo de 2015.

JORGE ELIAS PERDOMO VILLADIEGO
Abogado- Gerencia de Contratación

GABRIEL EDUARDO DEL TORO BENAVIDES
Gerente de Contratación

Proyectó: Dilsen Paola Martínez C– Abogada Gerencia de Contratación – Vicepresidencia Jurídica